BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20235700421101
Fecha: 21-03-2023

Bogotá, D.C.

570

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Señores
JUZGADO 39 CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ
j39pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 12 No. 9-55 Piso 9
Tel. 3103423701
Bogotá

ASUNTO: DEVOLUCIÓN PARA RESOLVER OPOSICIÓN Y APELACIÓN DESPACHO COMISORIO No. 00085

REFERENCIA: **RADICADO ALCALDÍA LOCAL DE BOSA No.** 20225710159452
PROCESO No. 11001418903920210082800
DEMANDANTE: BLANCA INÉS SALGUERO NIETO
DEMANDADO: LUDIBIA CALDERÓN SANABRIA

Reciban un cordial saludo.

Por medio del presente escrito me permito comunicarle, que el pasado ocho (08) de marzo de 2023, se resolvió la oposición a la diligencia de ENTREGA del local comercial denominado Restaurante Asadero Punto Pollo la 56 ubicado en la Calle 56D No. 72D-05 Sur (Dirección Catastral) de esta ciudad, presentada por el señor José Benjamín Garces Balaguera, de conformidad con el numeral 2° del artículo 309 del Código General del Proceso.

Oposición de la cual se corrió traslado a las partes y se practicaron las pruebas respectivas, siendo finalmente **rechazada**. En consecuencia, fue interpuesto por el apoderado demandante recurso de apelación, el cual fue concedido según lo normado en el numeral 9° del artículo 321 del C.G.P.

Así las cosas, se procede a remitir el expediente del Despacho Comisorio No. 00085 contentivo de las actas de las respectivas diligencias y las grabaciones con las intervenciones de las partes, las pruebas practicadas y las consideraciones aducidas para el rechazo de la oposición, dejando a consideración del Juez 39 Civil Municipal de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, la decisión que en derecho corresponde.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Anexos: Expediente DC-00085 en 63 folios y 08 CD'S
Proyectó: Ana Gabriela Carrasco Delgado – Despachos Comisorios
Revisó y Aprobó: Andrea Trujillo Vásquez – Abogada Despachos Comisorios